



Asamblea de Socios

Noviembre 12 de 2019

1. Registro de asistencia
2. Aprobación del acta anterior
3. Informe financiero 2019 y presupuesto 2020
4. Informe de actividades 2019 y plan de trabajo 2020
5. Asuntos generales



I. Registro de asistencia



2. Aprobación del acta anterior



3. Informe Financiero 2019 y presupuesto 2020

Estado de Resultados. Presupuesto 2019 vs septiembre de 2019
(cifras en miles de pesos)

Proyección Cierre

	Presupuesto 2019	Real Septiembre 2019	Avance 75%	Proyección cierre 2019	Avance 100%
Ingresos Propios de la Asociación					
Socios Impulsores	\$3161	\$3063	97%	\$3338	106%
Socios Numerarios	\$360	\$66	18%	\$76	21%
Otros Donativos	\$2280	\$2413	106%	\$3413	150%
Total Ingresos	\$5801	\$5542	96%	\$6827	118%
Gastos de Operación de la Asociación:					
Dirección	\$1448	\$1606	111%	\$2092	144%
Proyectos	\$924	\$1291	140%	\$1631	177%
Comunicación	\$315	\$308	98%	\$399	127%
Eventos	\$420	\$135	32%	\$165	39%
Total Gastos de Operación	\$3107	\$3340	108%	\$4287	138%
Gastos de Administración y Otros Gastos:					
Gastos de Administración	\$288	\$298	103%	\$332	115%
Gastos y (Productos) Financieros	\$0	-\$13		-\$13	
Neto Administración y Otros	\$288	\$285	99%	\$320	111%
Total Egresos	\$3395	\$3625	107%	\$4607	136%
Superávit (Déficit) antes de Partida Extraordinaria	\$2406	\$1917	80%	\$2220	92%
(*) Partida Extraordinaria		\$1879		\$1879	
Superávit (Déficit) después de Partida Extraordinaria	\$2406	\$38	2%	\$341	14%
Ingresos Proyectos (FICOSEC / USAID / CIESAS)	\$11,413	\$6143	54%	\$8431	74%
Gasto Proyectos	\$10,148	\$6156	61%	\$8199	81%
Remanente (Deficit) Proyectos	\$1265	-\$12	-1%	\$232	18%
Superavit (Deficit) Total	\$3671	\$26	1%	\$574	16%

(*) Partida Extraordinaria derivada de un fraude cibernético

**Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2018 y
al 30 de Septiembre de 2019** *(cifras en miles de pesos)*

	DIC 2018	SEP 2019		DIC 2018	SEP 2019
<u>ACTIVO</u>			<u>PASIVO y PATRIMONIO</u>		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo e Inversiones Temporales	\$1891	\$1991	Impuestos por Pagar	\$204	\$142
Reserva operativa	\$1500	\$1500	Previsión social por pagar	\$173	\$127
Cuentas por Cobrar	\$64	\$1	Acreedores Diversos	\$29	\$662
Total Activo Circulante	\$3455	\$3492	Total Pasivo Circulante	\$406	\$931
Activo Fijo			Patrimonio:		
Mobiliario y Equipo (Neto)	\$394	\$895	Aportación Inicial	\$66	\$66
			Remanente (déficit) acumulado	\$2814	\$3392
			Superavit o (déficit) del ejercicio	\$578	\$26
Activo Diferido			Total Patrimonio	\$3458	\$3484
Otros: Pagos Anticipados	\$15	\$28			
<u>TOTAL ACTIVO</u>	\$3864	\$4415	<u>TOTAL PASIVO y PATRIMONIO</u>	\$3864	\$4415

Financiamiento comprometido por proyectos

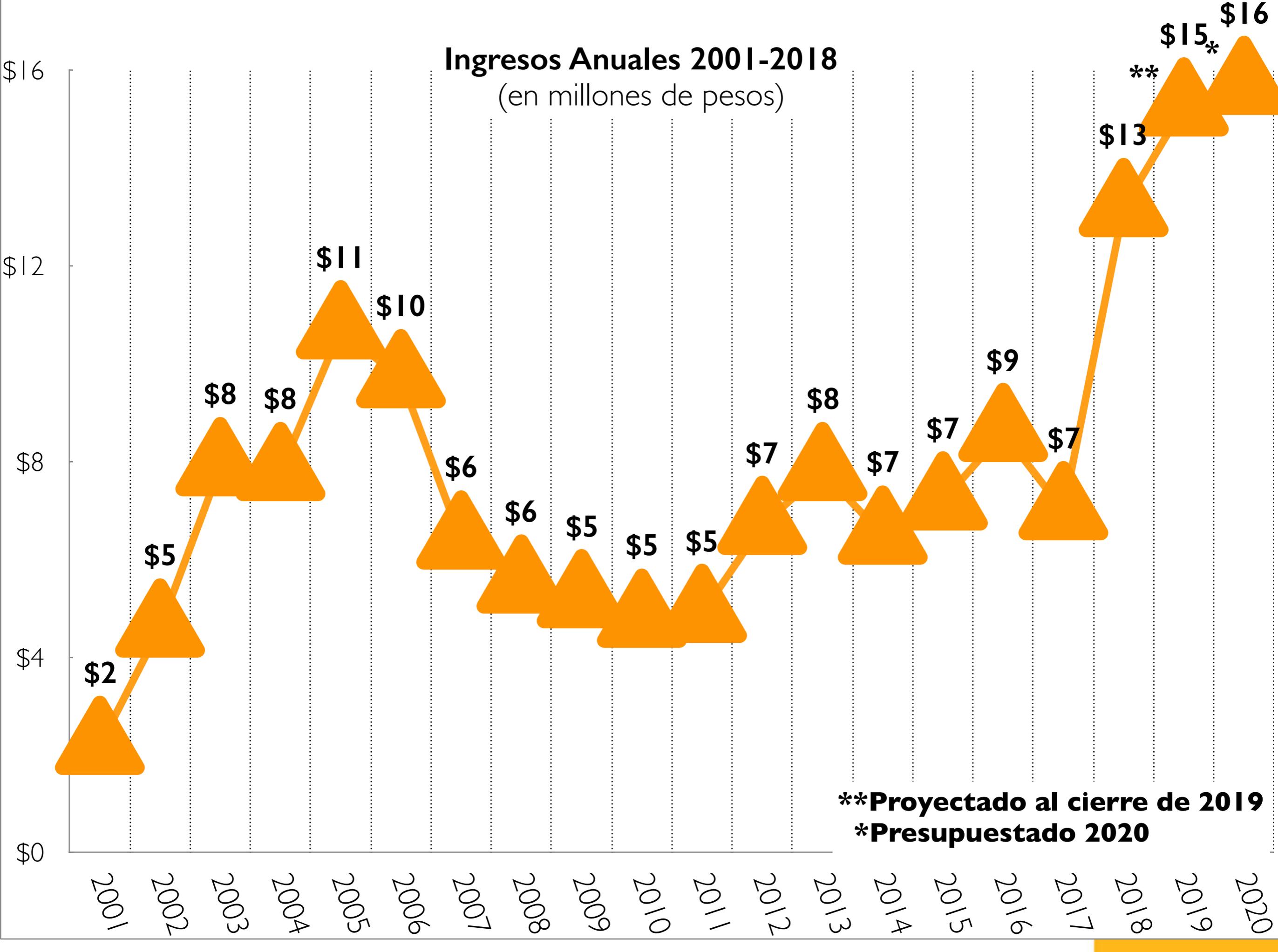
Fuente	Periodo	Monto (millones de pesos)	Avance a septiembre 2019			
			Tiempo (Meses)		Ejercido (millones de pesos)	
CIESAS - Fundación Hewlett	Enero 2018- Diciembre 2021 (36 meses)	\$0.3	21/36	58%	\$0.21	75%
FICOSEC	Marzo 2018- Febrero 2022 (48 meses)	\$25.4	19/48	40%	\$7.64	30%
USAID	Agosto 2018- Julio 2023 (60 meses)	\$24.1	14/60	23%	\$4.63	19%
Financiamiento comprometido	Enero 2018 - Julio 2023 (67 meses)	\$49.8	21/67	31%	\$12.4 8	25%

Presupuesto 2020 (cifras en miles de pesos)

	Proy. Cierre 2019	Presupuesto 2020	Incremento
<u>Ingresos Propios de la Asociación</u>			
Socios Impulsores	\$3338	\$3000	-10.1%
Socios Numerarios	\$76	\$100	31.1%
Otros Donativos	\$3413	\$3240	-5.1%
Total Ingresos	\$6827	\$6340	-7.1%
<u>Gastos de Operación Propios de la Asociación:</u>			
Dirección	\$2092	\$2541	21.5%
Proyectos	\$1631	\$1754	7.5%
Comunicación	\$399	\$425	6.6%
Eventos	\$165	\$448	171.0%
Total Gastos de Operación	\$4287	\$5168	20.5%
<u>Gastos de Administración y Otros Gastos:</u>			
Gastos de Administración	\$332	\$410	23.3%
Gastos y (Productos) Financieros	-\$13		
Neto Administración y Otros	\$320	\$410	28.2%
Total Egresos	\$4607	\$5578	21.1%
Superávit (Déficit)	\$2220*	\$762	-65.7%
Ingresos Proyectos (CIESAS-F. Hewlett, FICOSEC, USAID)	\$8431	\$9328	10.6%
Gasto Proyectos	\$8199	\$9200	12.2%
Remanente (Déficit) Proyectos	\$232	\$128	-44.9%
Superávit (Déficit) Total	\$574*	\$890	55.1%

Ingresos Anuales 2001-2018

(en millones de pesos)



****Proyectado al cierre de 2019**
***Presupuestado 2020**



4. Informe de actividades 2019 y plan de trabajo 2020

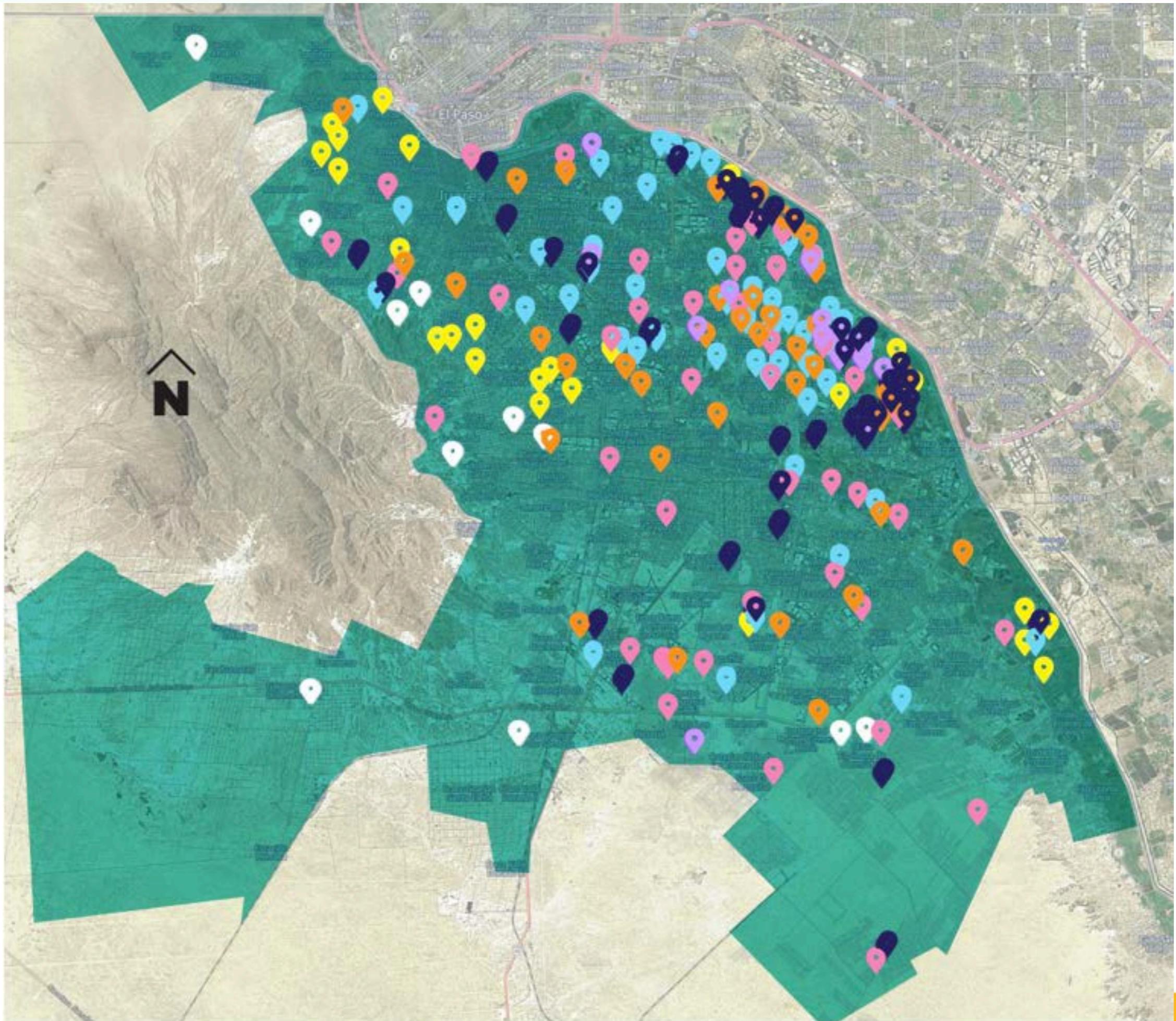
Misión

Construir una ciudadanía responsable que participe en los asuntos públicos proponiendo y exigiendo mejor calidad de vida

Visión

En 2023 la ciudadanía incide en la mejora significativa del gobierno municipal

Activación ciudadana



RED DE VECINOS DE JUÁREZ

TRABAJANDO JUNTOS POR UNA MEJOR CIUDAD



HÉCTOR MURGUÍA
2010-2013



ENRIQUE SERRANO
2013-2015



JAVIER GONZÁLEZ M.
2015-2016



ARMANDO CABADA
2016-ACTUAL

...SIN IMPORTAR QUIÉN GOBIERNE

- Apoyo a más de 3,600 líderes
- Más de 500 gestiones
- Más de 350 participaciones en espacios de toma de decisiones
- Inversión mayor a \$32 mdp en infraestructura impulsada por la Red de Vecinos



**GUÍA DE
EXIGENCIA JURÍDICA**
para quienes habitan los municipios de Chihuahua

Proceso de Plebiscito sobre "Juárez Iluminado"

Fecha	Juárez Iluminado
Mayo 7	Aprobación de Juárez Iluminado en el Cabildo
Mayo 13	Solicitud de inicio de proceso de Plebiscito ante el IEE
Junio 19	Carta CCE a Comisión de Hacienda
Junio 24	Aprobación del proceso de Plebiscito
Junio 25	Desplegado Gobierno Municipal de impugnación del Plebiscito

A LA COMUNIDAD EN GENERAL:



La decisión del IEE, de recabar firmas para poder decidir si lleva a plebiscito la decisión de si debe mantenerse la solicitud del Ayuntamiento del Municipio de Juárez para que se autorice por el Congreso del Estado, el proyecto "Juárez Iluminado", podría ser contrario a derecho y materia de impugnación, si tomamos en cuenta lo siguiente:

El artículo 42 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua, dispone que la ciudadanía podrá iniciar un plebiscito del ámbito municipal, para lo cual observarán las reglas siguientes: [. . .]

IV.- Tratándose de municipios cuya Lista Nominal sea mayor a ciento cincuenta mil, la solicitud deberá ser presentada por al menos un número de ciudadanos equivalente al cero punto cinco por ciento.

Conforme a lo anterior, en un Municipio cuya Lista Nominal de Electores, sea mayor a ciento cincuenta mil, la solicitud de plebiscito debe ser presentada por al menos un número de ciudadanos equivalente al cero punto cinco por ciento de la ciudadanía inscrita.

En el caso, el Municipio de Juárez, Chihuahua, tiene una Lista Nominal de Electores para la Ley de Participación Ciudadana, publicada en la página Web Oficial de ese Instituto, de 1,084,514 (un millón ochenta y cuatro mil quinientos catorce) ciudadanos, la cual es obviamente superior a ciento cincuenta mil.

Por ese motivo, de conformidad con lo previsto en la transcrita fracción IV del artículo 42 de la Ley de Participación Ciudadana, "la solicitud" en todo caso debió "ser presentada por al menos un número de ciudadanos equivalente al cero punto cinco por ciento".

La presentación, es el acto por el cual se solicita el plebiscito, mediante el primer escrito.

Entonces, realizando la operación matemática correspondiente, tenemos que, el 0.5% de 1,084,514 equivale, precisamente, a 5,422 ciudadanos.

Por ende, si en el caso la solicitud de plebiscito, contenida en el primer escrito la firmaron exclusivamente cinco personas, que son (1) Sergio Ramón Meza de Anda, (2) Claudia Luz Arreola Pérez, (3) Jesús Alexius Rodallegas Vizcaino, (4) Martha Araceli Corral Bernal, y (5) Miguel Ángel Silerio Ortega, es obvio que se incumplió el requisito de procedibilidad mencionado, en la medida de que la solicitud de plebiscito no fue presentada por al menos 5,422 ciudadanos registrados en la citada lista nominal, que equivale precisamente al cero punto cinco por ciento

En consecuencia, la solicitud de plebiscito, debió desecharse, al incumplirse el referido requisito de procedibilidad, el cual era necesario satisfacer desde la presentación del primer escrito, para que pudiera iniciarse el proceso de participación ciudadana ya referido.

Para corroborar que ese es el número de ciudadanos que debe suscribir "la solicitud inicial de plebiscito" (cero punto cinco por ciento de la Lista Nominal de referencia), y no el número de votos que deben obtenerse al desahogarse el mismo, basta analizar el diverso artículo 44 fracción IV, de la citada Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua, el cual dispone que el plebiscito municipal, tendrá efectos vinculantes cuando el número de ciudadanos que voten, sea mayor a ciento cincuenta mil, y acudan a votar al menos un número de ciudadanos equivalente al diez por ciento del total de la personas inscritas, lo cual, es indicativo de que se prevé un porcentaje para iniciar el trámite del plebiscito, como en este caso, y otro diverso para darle a su resultado efectos vinculantes, una vez admitido y desahogado.

En esa virtud, la Autoridad Municipal informa que procede y podrá impugnar la decisión del IEE. Y sobre todo, que esa decisión intermedia no suspende el proceso iniciado en el Congreso del Estado, quien debe resolver sobre la autorización que le pidió el Ayuntamiento para proseguir con el proyecto de alumbrado público tan necesario para la ciudad en general.

RESPECTUOSAMENTE
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018 - 2021

CIUDAD JUÁREZ, CHIH., JUNIO DE 2019



Consejo Coordinador Empresarial

CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DE CD. JUÁREZ, A.C.

CCE/2019/007

Ciudad Juárez Chih., a 21 de Junio de 2019

C. Armando Cabada Alvírez
Presidente Municipal de Ciudad Juárez

RECIBIDO
PRESIDENTE MUNICIPAL
26 JUN 2019

Estimado Alcalde,

El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) Ciudad Juárez agradece que nos haya recibido con referente al proyecto JUÁREZ ILUMINADO.

En base a lo anterior manifestamos que los puntos señalados en la carta enviada por este organismo a los Diputados de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública del Congreso del Estado de Chihuahua en cuanto a las dudas presentadas han sido aclarados de manera concreta.

En cuanto al punto de la conformación de un Consejo Ciudadano que acompañe en todo momento el proceso, agradecemos su apertura y disposición en buscar alternativas viables y factibles que la ley permita con la finalidad de apoyar un proyecto de alumbrado público para Ciudad Juárez.

C.c.p. Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública del Congreso del Estado de Chihuahua
Dip. Jesús Alberto Valenciano García, *Presidente de Comisión*
Dip. Misael Máñez Cano, *Secretario de Comisión*
Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez, *Vocal*
Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, *Vocal*
Dip. Alejandro Gloria González, *Vocal*



Consejo Coordinador Empresarial

CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DE CD. JUÁREZ, A.C.

Agradecemos de antemano sus amables atenciones a la misma y esperando una respuesta favorable nos mantenemos atentos a sus acciones.

Atentamente,

MAC. Luis Mario Baeza Cano
Presidente CMIC Delegación
Cd. Juárez.

Ing. Raúl de León Apraez
Presidente CANACINTRA
Cd. Juárez, A.C.

Sr. Manuel Sotelo Suárez
Presidente Asociación de Transportistas
de Cd. Juárez, A.C.

Lic. Rogelio González Alcocer
Presidente CANACO
Cd. Juárez.

Ing. Martín Alonso Cisneros
Presidente Asociación de Hoteles y Moteles
Cd. Juárez.

Ing. Eduardo Ramos Morán
Presidente COPARMEX
Cd. Juárez.

Lic. Pedro Chavira Gutiérrez
Presidente INDEX
Cd. Juárez.

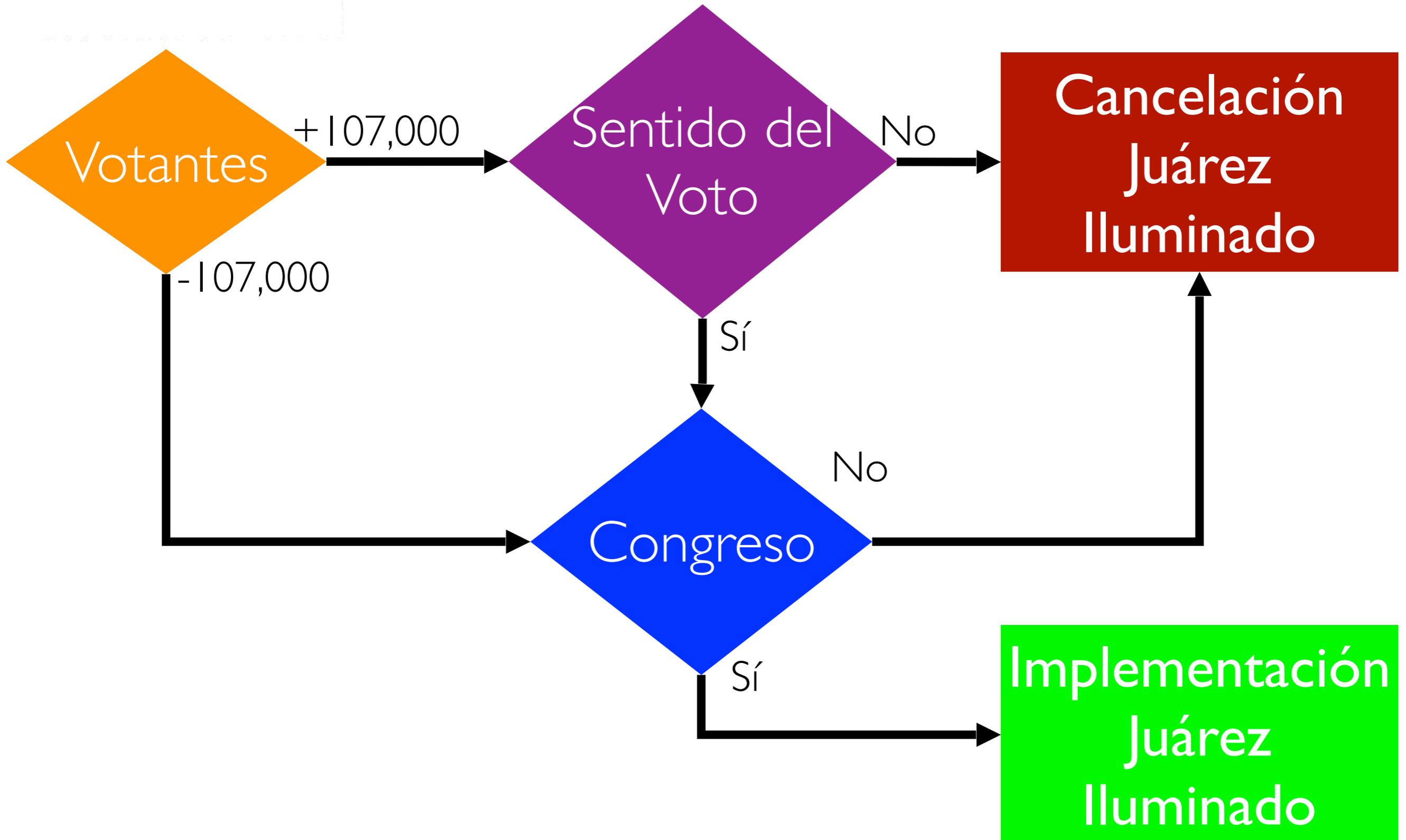
Lic. Álvaro Bustillos Fuentes
Presidente Desarrollo Económico
Cd. Juárez.

Lic. Luis Márquez Báez
Presidente Asociación de Agentes
Aduanales de Cd. Juárez.

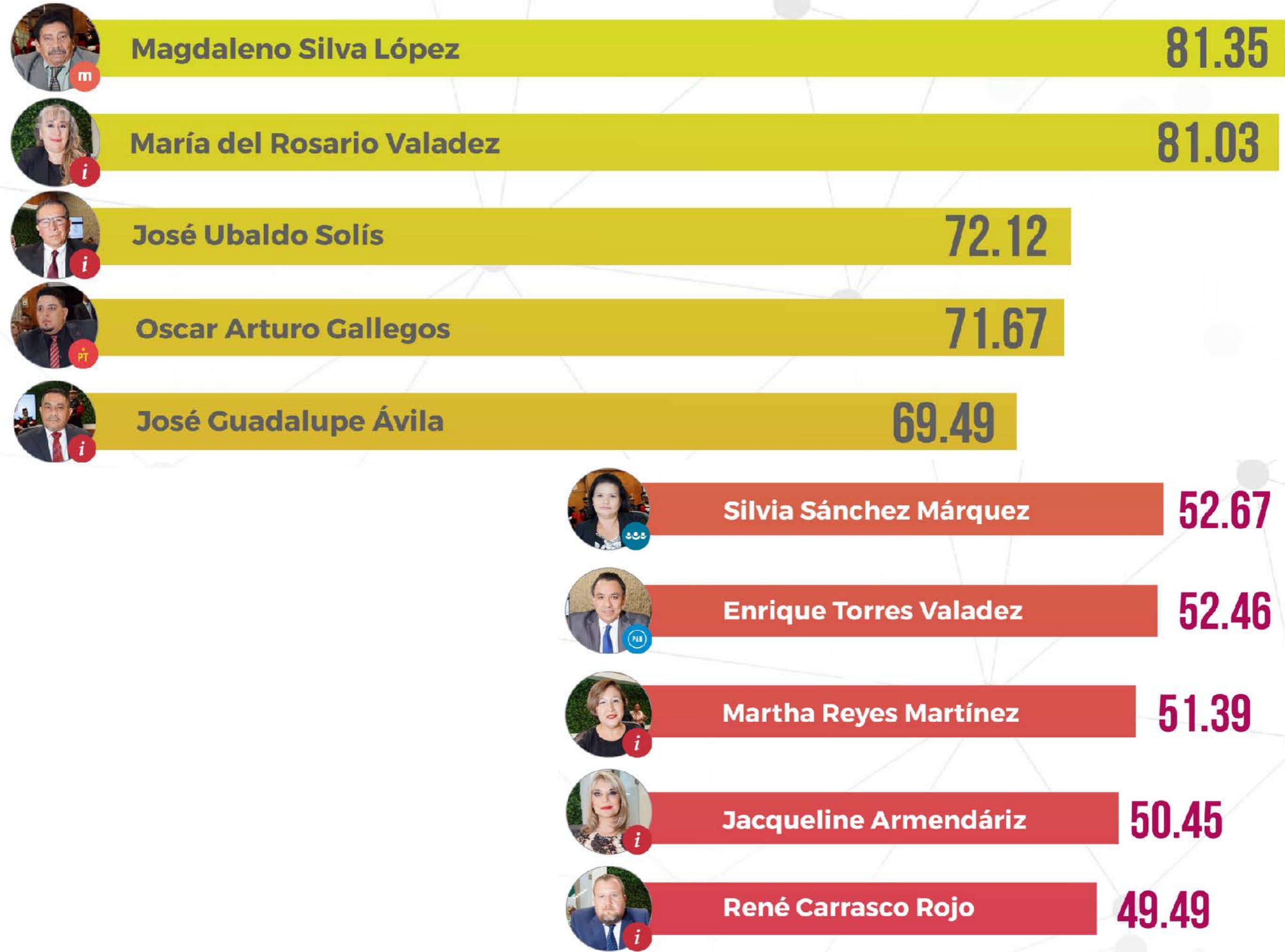


Fecha	Juárez Iluminado
Julio 2	Aprobación de dictamen <u>con</u> candados en la Comisión de Hacienda del Congreso local (<i>Licitaciones separadas, Implementación del proyecto en etapas, Esquema financiero, Fuente, Prioridades de seguridad, Consejo ciudadano, Comité técnico</i>)
Julio 8	Aprobación de dictamen <u>sin</u> candados en la Comisión de Hacienda del Congreso local

Fecha	Juárez Iluminado
Julio 9	Inicio de recolección de firmas
Julio 10	El Congreso baja "Juárez Iluminado" del orden del día por falta de votos a favor
Octubre 4	Cierre de la etapa de firmas
Octubre 11	Aprobación de la procedencia del Plebiscito (Costo de \$12 mdp)



Informe Ciudadano 2019



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



EJES	PROPUESTAS INCLUIDAS / PROPUESTAS RECIBIDAS
Mesas del Eje 1 Juárez Responsable, Ciudadano y Sostenible	150 / 171
Mesas del Eje 2 Juárez Próspero e Innovador	88 / 99
Mesas del Eje 3 Juárez con Bienestar Social	84 / 122
Mesas del Eje 4 Juárez Bonito y Ecológico	118 / 123
Mesas del Eje 5 Juárez Seguro y en Paz	44 / 52
Página Web	91 / 99
Programa de Atención Ciudadana	7 / 7
Porcentaje de propuestas ciudadanas incluidas en el PMD	86.5%

A background network diagram consisting of light gray lines connecting various nodes, some of which are represented by small gray circles. The overall structure is a complex web of connections.

45%

**avance anual del PMD
al 30 de Junio**



Crece RegidorMX



Tijuana
BAJA CALIFORNIA

Juárez
CHIHUAHUA

Gómez Palacio
Lerdo
DURANGO

Torreón
Matamoros
COAHUILA

Monterrey
San Pedro Garza García
NUEVO LEÓN

Benito Juárez (Cancún)
QUINTANA ROO

Mérida
Sanahcat
YUCATÁN

Ixhuacán
Tequila
VERACRUZ

La Paz
BAJA
CALIFORNIA SUR

Atizapán de Zaragoza
Ecatepec
Naucalpan
Nezahualcóyotl
ESTADO DE MÉXICO

Acapulco
Atoyac
Coyuca
GUERRERO

Cuatla
Totolapan
Tlayacapan
MORELOS

Puebla
PUEBLA

Presupuesto Participativo

- Mecanismo mediante los habitantes de cada municipio, deciden sobre el destino de un porcentaje del presupuesto de egresos municipal de cada año, a través de consultas directas a la población (Cfr. art. 75 LPC)

- Rubros del PP:
 1. Obras y servicios públicos
 2. Medio ambiente
 3. Actividades recreativas, deportivas y culturales
 4. Seguridad pública
 5. Infraestructura rural y urbana
 6. Recuperación de espacios públicos

- Mínimo 5% de los ingresos de libre disposición
- Ingresos de libre disposición para el 2020: \$4,161 millones
- Monto para PP 2020: \$208 millones

- Propuesta de lineamientos para el PP para el municipio de Juárez desde la Asamblea de Organizaciones
- Discusión en la comisión de gobernación

Presentación Así estamos Juárez 2019

INFORME

2019

ASÍ ESTAMOS JUÁREZ

SISTEMA DE INDICADORES
DE CALIDAD DE VIDA



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

FICOSEC
Juárez



Índice de Ciudades Prósperas



Dimensiones

1. Productividad
2. Infraestructura de desarrollo
3. Calidad de vida
4. Equidad e inclusión social
5. Sostenibilidad ambiental
6. Gobernanza y Legislación Urbana.

Índice de Ciudades Prósperas

Lugar	Municipio	Calificación
1	Zapopan, Jal.	64.04
2	Guadalajara, Jal.	59.98
3	Culiacán, Sin.	58.52
▶ 17	Juárez, Chih.	51.21
20	Nezahualcóyotl, Edomex.	45.63

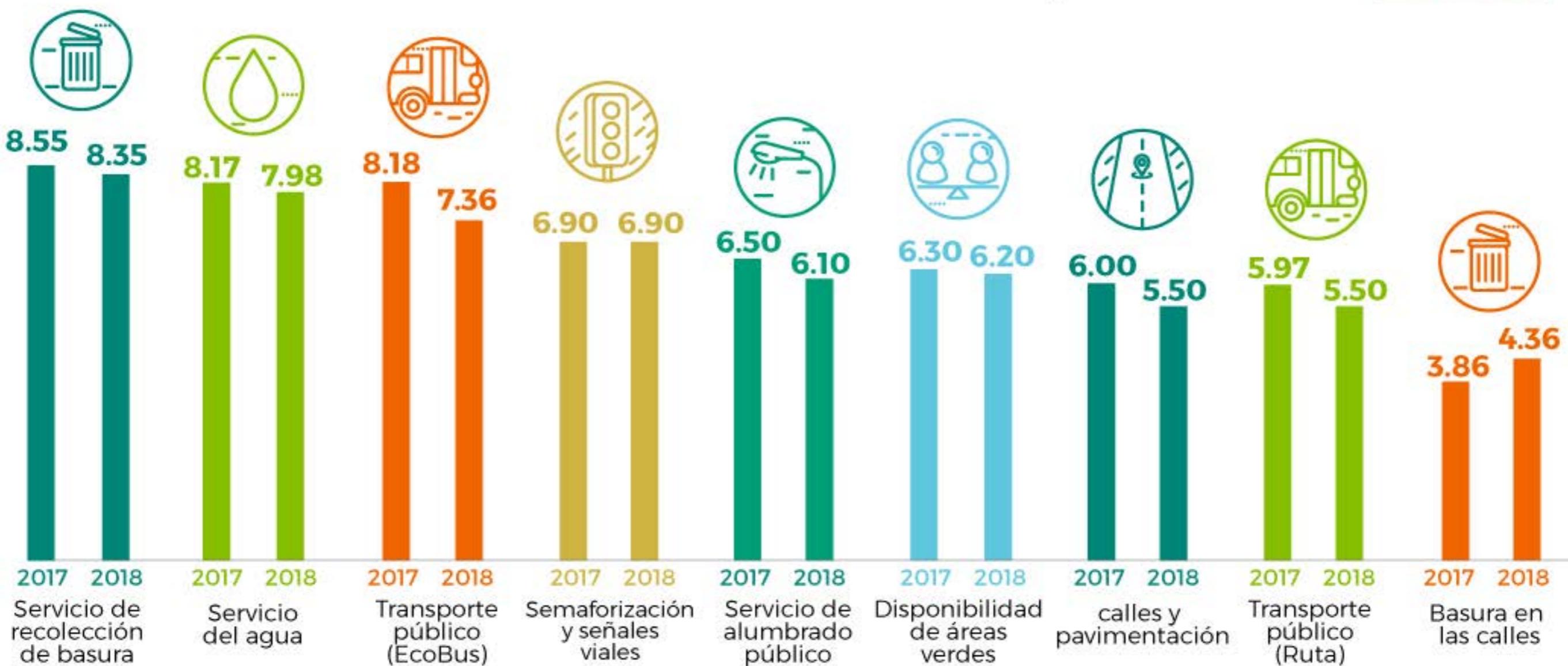
Fuente: ONU-Hábitat. Índice de Ciudades Prósperas

Índice de Ciudades Prósperas

Lugar	Municipio	Calificación
1	Chihuahua	54.86
2	Hidalgo del Parral	53.82
▶ 3	Juárez	51.21
4	Delicias	50.28
5	Cuauhtémoc	50.21

Fuente: ONU-Hábitat. Índice de Ciudades Prósperas

Los Servicios Públicos en Juárez



Plan de trabajo 2020

Objetivos 2023

- I. Diversificar e incrementar la participación ciudadana
- II. Toma de decisiones democrática
- III. Planificación efectiva con visión de largo plazo
- IV. Gasto público transparente y eficiente
- V. Profesionalización de la administración municipal
- VI. Mejorar el ICV



5. Asuntos generales

- Foro La Economía en Juárez:
Cierre 2019, 11 de diciembre,
11:00 hrs., lugar por definir
- Posada PEJ, diciembre 11, en Av.
del Charro a las 18:00 hrs.

- Asamblea general PEJ, mayo 26 de 2020, en Cibeles
- Asamblea estratégica PEJ, noviembre 10 de 2020, en PEJ



Asamblea de Socios

Noviembre 12 de 2019